

MENDOZA, 21 MAY 2013

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 6032/2012, en las que se tramitan las evaluaciones del Personal Docente Efectivo, para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil;

**CONSIDERANDO:**

El contenido de la Ordenanza N° 46/93-CS y su modificatoria N° 66/93-CS y la Ordenanza N° 05/2009-CD.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 133/2012-CD.

Que no se han presentado solicitudes de reconsideración a los dictámenes de las Comisiones Evaluadoras.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesiones de los días 09 de abril y 14 de mayo del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora N° 1 de la carrera de Ingeniería Civil, designada por Resolución N° 133/2012-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño de docentes efectivos, en cumplimiento de las Ordenanzas Nros. 46/93-CS, 66/93-CS y 05/2009-CD.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar los informes emitidos por la citada Comisión en los que se establecen las siguientes calificaciones del desempeño docente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	CALIFICACIÓN
28.687	FABIÁN, Diego	23.713.926	Mecánica de Suelos y Rocas I	Ayudante de 1ª	SATISFACTORIO
21.107	RODRIGUEZ, Sara	16.114.056	Hidrología I	JTP	MUY SATISFACTORIO

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer la notificación fehaciente de esta Resolución a los docentes evaluados y archivar una copia de esta Resolución en el legajo de cada docente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 121 / 13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA